

Bogotá D.C. abril 24 de 2024

Señores:

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Atn. MONICA MEJIA

Supervisora contractual

Vía E-mail

REF: Solicitud de Prorroga para la Orden de Compra No. 116548

Respetados Señores:

De acuerdo con el seguimiento establecido durante la ejecución del presente contrato en referencia, según el último estatus recibido de nuestro personal y nuestros aliados logísticos, deseamos manifestarle que:

1. Somos responsables de garantizar la correcta entrega de los equipos en cada almacén seccional.
2. Que, en ese sentido, desde la semana pasada iniciamos el proceso de envío de los equipos a cada almacén seccional.
3. Que, de acuerdo con el seguimiento a estas entregas, concluimos que en todas las Direcciones Seccionales fueron entregados los equipos, con excepción de la ciudad de Pasto, en donde nuestro operador logístico nos informa que la mercancía ya está en tránsito y el tiempo previsto por dicha transportadora para una entrega en dicha ciudad son 3 días, por lo que los equipos estarán arribando a la misma el próximo 26 de abril de 2024. Lo anterior, considerando que, por la distancia entre la ciudad de Bogotá y Pasto y exigencias de las aseguradoras, el camión debe pernoctar en una ciudad intermedia, para así finalmente realizar la entrega al usuario final.
4. Que no obstante lo anterior, necesitamos la confirmación positiva en cada caso de los almacenes seccionales del adecuado ingreso de los equipos, siendo conveniente realizarlo dentro de la ejecución contractual para poder tomar correctivos en las situaciones que se presenten, siendo insuficiente el plazo actual del contrato, que vence el próximo 27 de abril de 2024, para realizar estas verificaciones
5. Que consideramos que para asegurar un cumplimiento sin inconvenientes y permitirá corregir cualquier problema identificado para garantizar una entrega exitosa, es necesario solicitar una prórroga en el plazo de la orden de compra hasta el 15 de mayo de 2024.

PETICIÓN:

1. Acorde a lo manifestado previamente, respetuosamente solicitamos aceptar la prórroga hasta el 15 de mayo de 2024, para la entrega de 236 equipos en la seccional de Pasto y la recopilación de la documentación de ésta y de las demás seccionales.

2. Así mismo informamos que esta prórroga no generará costos adicionales a la entidad.

Remitimos como soportes de las manifestaciones anteriores, los siguientes documentos:

- Seriales de los equipos
- Acta de transportadora a usuario final (Pasto)

3. Informamos que durante la prórroga solicitada el cronograma de ejecución será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Seguimiento de entrega a la Seccional Pasto	29/04/2024	9/05/2024
Recopilación documentación entregas a nivel nacional	29/04/2024	9/05/2024
Informe final, facturación y cierre	9/05/2024	14/05/2024

Recibiremos notificación de nuestra petición en:

Correo electrónico marketing@nex.com.co // comercial3bta@nex.com.co

Correo postal en la Cra 16 # 76-31 de Bogotá

Cordialmente



URIEL ROMAN C
REPRESENTANTE LEGAL
NEX COMPUTER SAS



MEMORANDO DE AJTDIFM24-278

FECHA: 24 de abril de 2024

PARA: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS
Directora Unidad de Compras Publicas

DE: MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo

MÓNICA LIZETH MEJÍA PARADA
Profesional Universitaria

ASUNTO: "Solicitud de prórroga a la Orden de Compra 116548 (Contrato 113-2023)."

De manera atenta, me permito solicitar la gestión de modificación de la Orden de Compra 116548, numerada internamente como Contrato 113 de 2023, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, de acuerdo con la situación que manifiesta el proveedor de demora en algunos de los equipos pendientes de entrega en las Direcciones Seccionales.

Informe de Ejecución

A continuación, se indican los datos más relevantes de ejecución de la orden de compra.

Orden de Compra 116548 (Contrato 113 de 2023)	
Proveedor:	NEX COMPUTER SAS NIT 830.110.570-1
Objeto	Adquirir computadores portátiles para despachos judiciales de la Rama Judicial
Fecha de suscripción:	06 de octubre de 2023
Fecha de inicio:	09 de octubre de 2023
Fecha de vencimiento inicial:	31 de diciembre de 2023
Valor:	\$3.994.416.959,34
Fecha de vencimiento final:	27 de abril de 2024
Ejecución financiera	0,00%
Ejecución en tiempo	94,55%
Descripción avance	Los 1.182 computadores portátiles arribaron a la ciudad de Bogotá, en donde se realizaron las actividades relacionadas con pruebas e instalación del software provisto por la Entidad. Estos equipos han sido enviados a las distintas Direcciones Seccionales, en donde se están realizando los trámites de ingreso a almacenes y registro en inventarios, previos a su entrega a los usuarios finales. Sin embargo, a la fecha, no se cuenta con la totalidad de los comprobantes de ingreso, y el proveedor indica que en Pasto no han entregado aún los equipos, con el riesgo que no sea entreguen hasta el próximo 27/04/2024, fecha de finalización de la orden de compra, lo que hace necesario extenderla para evitar que a la fecha de finalización no se hayan realizado la totalidad de actividades contractuales y de seguimiento.
Modificaciones	
Prórroga 1:	Hasta 29 de febrero de 2024
Prórroga 2:	Hasta 27 de abril de 2024

Justificación de la prórroga

El proveedor manifiesta que no ha realizado la entrega de los equipos adquiridos en el almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

En cuanto a esta situación, el contratista manifiesta que se debe a retrasos del tercero encargado del transporte y entrega de los elementos.

Por otro lado, si bien el proveedor manifiesta el envío a las demás Direcciones Seccionales y algunas de ellas han empezado a allegar sus ingresos de los elementos adquiridos, aún no se recibe la totalidad de estos documentos, y de ningún acta de entrega; elementos que son los que permiten a la supervisión del contrato comprobar la entrada efectiva de los bienes objeto de la orden de compra, o al menos, que el proveedor los entregó a cada dirección seccional, por lo que se necesita tiempo para esta verificación, y en caso de que surjan novedades, poder darles el manejo o aclaraciones necesarias en la misma ejecución contractual.

Las razones que argumenta el proveedor para no contar con las actas de entrega de los equipos a los diferentes almacenes a nivel nacional, es la tercerización de la Entrega que resultó en que este tercero no hiciera gestión de esas actas.

En cuanto a las razones de no tener aún los ingresos de almacén, es que éstos están teniendo curso en la actualidad, y no son necesariamente procesos inmediatos.

Así las cosas, la prórroga es la mejor alternativa para cumplir no sólo con la finalidad de la orden de compra, a saber: la satisfacción de la necesidad de los elementos adquiridos; sino con la debida verificación que debe tener lugar durante su ejecución.

En ese sentido, la prórroga adquiere carácter de urgente, por cuanto, sin ella, la orden de compra finalizaría el 27 de abril de 2024, sin que la supervisión pueda evidenciar a la Entidad el cumplimiento de pleno de su ejecución.

Por los motivos anteriormente expuestos, la suscrita Supervisora y el Director Administrativo de la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos, encuentran necesaria, viable y conveniente la prórroga solicitada, y que ésta no conlleva a costos adicionales para la Entidad, por lo que recomienda a la Ordenadora del Gasto su suscripción.

Cronograma de la prórroga

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Seguimiento de entrega a la Seccional Pasto	29/04/2024	9/05/2024
Recopilación documentación entregas a nivel nacional	29/04/2024	9/05/2024
Informe final, facturación y cierre	9/05/2024	14/05/2024

Solicitud

De manera atenta, se solicita a la Unidad de Compras Públicas la gestión necesaria para prorrogar la mencionada orden de compra 116548 (Contrato Interno 113 de 2023) hasta el 15 de mayo de 2024. Las demás condiciones del contrato se mantendrán sin modificaciones.

La presente solicitud es firmada también por el representante legal de NEX COMPUTER SAS como constancia de la fidelidad de lo descrito, así como de su intención de suscribir la prórroga solicitada, bajo los términos y consideraciones aquí expresados.

Cordialmente,


~~MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA~~
Director Administrativo – División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos


MÓNICA LIZETH MEJÍA PARADA
Profesional Universitaria DIHCCD
Supervisora

Por parte del proveedor,


URIEL ROMAN CAMARGO
Representante Legal
Nex Computer SAS

Preparó: Mónica Lizeth Mejía Parada – Profesional Universitaria 
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos